Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2022-3884

Fecha de ingreso:08-12-2022 **Fecha de emisión:**23-01-2023 **Folio:**2022-3884
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RAUL TORRES PONCE
Domicilio: CALLE DEL MAGISTERIO 148 COLONIA REVOLUCION
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MENOR NUEVO
Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, QUEDA PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO.
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-278-009-00014-00-0000
Propietario: JOSE RAUL TORRES PONCE
Domicilio: CALL DEL MAGISTERIO 148 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **24 DE FEBRERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.80	0.00	0.00		546.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.80	0.00	0.00		109.31
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	218.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.80	0.00	0.00		109.31
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	56.80	0.00	0.00		54.65
		TOTALES	170.40	0.00	0.00		$ 1,038.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]

ES **DE INGRESOS VIGENTE.**

20 OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2023 12:58:37 **Usuario:** DJAQUEZ
Dirección: null

302c0214196af2ca6a347665920fc87efca2da5aff12291e0214437cac18003c0daf61ba364066bd644a718117f8